

ACTA #4.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #4.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA

ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Doce Horas con Catorce minutos del día CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO. HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO. SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Janette Ovando Reazola, Diputada Olvita Palomeque Pineda y el Diputado Eduardo Francisco Zenteno Núñez.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CINCO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE DEL 2018.-----
2. COMUNICADO DE LA MESA DIRECTIVA MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----
3. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LOS LICENCIADOS MARIO ANTONIO GUILLEN DOMÍNGUEZ Y FERNANDO AGUIMIRO ZEA VÁZQUEZ, EN ESE ENTONCES PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO

MUNICIPAL UN PREDIO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA 1460 JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN, PREDIO UBICADO EN LA COLONIA EL BAMBÚ EN CALLE CAÑA BRAVA DE ESA CIUDAD.-----

4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR ALFONSO JAVIER HERNÁNDEZ ZARAZÚA, EN ESE ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE CHIAPA DE CORZO, QUIEN LO DESTINARÁ PARA SUS INSTALACIONES.-----
5. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018. ...CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE INFORMAR QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE HAN RECEPCIONADO LAS ACTAS DE CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA Y LA DESIGNACIÓN DE SUS COORDINADORES, LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES: DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, ES EL **DIPUTADO MARCELO TOLEDO CRUZ**... DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ES EL **DIPUTADO FIDEL ALVAREZ TOLEDO**... DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ES LA **DIPUTADA HAYDEE OCAMPO OLVERA**... DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL

TRABAJO, ES EL **DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO GARCÍA MACIAS...** DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, ES LA **DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO...** DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, ES EL **DIPUTADO MAYA DE LEÓN VILLARD...** DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVER A CHIAPAS, ES LA **DIPUTADA ANA LAURA ROMERO BASURTO...** EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL DIA DOS DEL PRESENTE MES, QUEDO LEGALMENTE CONSTITUIDA LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, LA CUAL ELIGIÓ COMO SU PRESIDENTE AL DIPUTADO MARCELO TOLEDO CRUZ"-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LOS LICENCIADOS MARIO ANTONIO GUILLEN DOMÍNGUEZ Y FERNANDO AGUIMIRO ZEA VÁZQUEZ, EN ESE ENTONCES PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN PREDIO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA 1460 JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MARIO SANTIZ GÓMEZ, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "EN SU MOMENTO, TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN"-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR ALFONSO JAVIER HERNÁNDEZ ZARAZÚA, EN ESE ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE CHIAPA DE CORZO, QUIEN LO DESTINARÁ PARA SUS INSTALACIONES... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "EN SU MOMENTO, TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN"-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, MARIO SANTIZ GÓMEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO LOS SIGUIENTES LEGISLADORES DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "EXHORTO A MUNICIPIOS EN OBSERVACIONES LEGALES"; DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "VIOLENCIA POLÍTICA"; DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DON BELISARIO DOMÍNGUEZ"; DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL

PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "VIOLENCIA POLÍTICA DE GENERO CONTRA LA SÍNDICA MUNICIPAL DE SAN JUAN CANCUC" Y EL DIPUTADO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIAS, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON LOS TEMAS: "TARIFA DE LA LUZ Y SITUACIÓN LABORAL DE AYUNTAMIENTOS"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "EXHORTO A MUNICIPIOS EN OBSERVACIONES LEGALES".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputada Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados. Saludo con afecto a los medios de comunicación que nos acompañan de manera presencial y a través de las redes sociales. Muy buenas tardes. Honorable Asamblea: La transformación municipal ante el panorama nacional, una actualización urgente. En estos momentos la atención sobre la importancia de los municipios se vincula al carácter que potencialmente posee, como el eslabón fundamental de contacto con la ciudadanía y es el instrumento de cambios en el desarrollo del estado. Por tanto, el Federalismo, la descentralización y la autonomía municipal cobran relevancia a la luz de la reconfiguración de las relaciones intergubernamentales. La estructura del país, pero sobre todo de nuestro estado, Chiapas; requiere cada vez más de células auténticamente autónomas que se conviertan en agentes con capacidad de impulsar el desarrollo. El municipio es la entidad de gobierno más limitado, y una de sus limitaciones, son las fuentes tributarias propias. El municipio, es el primer orden de gobierno y el más cercano a la población por los servicios que presta a la ciudadana. La capacidad de gobernar y la manera de innovar a partir de las organizaciones que dan forma a la gestión y planeación del desarrollo de los gobiernos locales, es un tema que no acaba de estudiarse desde la problemática organizacional del municipio y la introducción de la administración y planeación estratégica para mejorar las prácticas de gobierno municipal. Es por ello, que hago un EXHORTO de manera muy respetuosa a todos los ayuntamientos, que entraron en funciones este pasado primero de octubre, con el único objetivo de observar el marco legal partiendo del Artículo 115 Constitucional, que establece las bases del Municipio en nuestro país. Ahora bien, con la nueva Ley de Desarrollo Constitucional en materia de gobierno y administración municipal del estado de Chiapas, y que tienen obligación los nuevos ayuntamientos contemplarlos dentro de su estructura y de funcionamiento. Es por ello, que señalo, que esta ley, crea la Consejería Jurídica Municipal, como órgano encargado de otorgar apoyo técnico jurídico en todos aquellos asuntos que lo requieran y estén relacionados con la administración pública municipal. Asimismo, se crea al Defensor Municipal de los Derechos Humanos para la promoción del respeto y observancia de estos derechos establecidos en el orden jurídico mexicano y en instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano. Esto, sin duda, impulsará en el Municipio, el fortalecimiento de la cultura de la legalidad por el respeto, defensa y promoción de los derechos de la niñez, las personas de la tercera edad, los indígenas, las mujeres, los migrantes y sus familias, con el objetivo de combatir toda forma de discriminación y exclusión, consecuencia de un acto de autoridad o de los servidores públicos municipales en contra de cualquier persona o grupo social. Esta Ley crea la certificación de competencia que es el proceso a través del cual los servidores públicos municipales demuestran por medio de evidencias, que cuentan con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir una función a un alto nivel de desempeño de acuerdo con lo definido en un estándar de competencia; la cual

tiene por objeto promover la certificación a través de la evaluación y por ello la importancia de ser garantes para que todo servidor público en el ámbito municipal, estén más capacitados y evaluados, además de especializados en el ámbito de su actuación y comprometidos a prestar un servicio de calidad y calidez. Honorable Asamblea: Todo lo anterior, los ayuntamientos deben de garantizar a la ciudadanía que los funcionarios municipales son los mejores hombres y mujeres que deben de estar a la vanguardia y a las exigencias de la ciudadanía. Por tanto, este exhorto es con el objetivo de que los nuevos ayuntamientos, se acuerpen de personas con capacidades de lograr y brindar, el mejor beneficio para los habitantes de los municipios de Chiapas. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "VIOLENCIA POLÍTICA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta: Compañeras y compañeros diputados. En la actualidad con tristeza parece ya no ser noticia la Violencia contra la Mujer, como tema anecdótico se cuenta que no dejaron tomar protesta a mujeres electas, el umbral de asombro está en constante aumento, no se diga la violencia histórica que viene siendo un lastre para el desarrollo no solo del género si no de la propia familia. En congruencia con la realidad y fortaleciendo las acciones afirmativas y en cumplimiento al objetivo para fortalecer la paridad, combino a mis compañeras y compañeros de la presente legislatura, que demos sentido a que el día de hoy la integración del congreso sea de 25 mujeres y 15 hombres. El ejemplo de líderes políticos como el ejecutivo y el gobernador electo; nos invitan hacer política de la buena, congruente y nos alejemos del ostracismo, demos paso a la transformación que las y los ciudadanos nos exigen. Compañeros y compañeras no más simulación, menos en los temas de equidad de género, a los temas de la violencia; recordemos que todos devenimos de una mujer, todos y todas somos de esa naturaleza, sean sensibles ya que olvidarla, no es no tenerla. aunque eso pareciera en ocasiones, por eso es necesario honrarla, para que la historia y la sociedad no nos la recuerde y no nos recuerde como una legislatura más, si no como una legislatura que ha hecho historia. Por lo expuesto anteriormente es necesario que todos los ayuntamientos vigilen y garanticen los Derechos Humanos de las mujeres así como sus Derechos para participar en la vida política del Estado. Por las consideraciones anteriores expuestas yo he venido a emitir los siguientes puntos: Hay que exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Chiapas a celebrar un convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chiapas para vigilar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de las Mujeres así como su Derecho de participar en la vida política del Estado. Hay que proponer que, en el marco del convenio, se realicen cursos de capacitación, sensibilización y promoción de los Derechos Humanos con perspectiva de género y la participación de las mujeres en actividades políticas de la entidad. Proponer la creación de la Comisión Extraordinaria para vigilar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de las Mujeres así como su Derecho de participar en la vida del Estado. Hay proponer la creación de un Observatorio Institucional de los Derechos Humanos de las Mujeres así mismo diputados y diputadas les propongo que despolvemos y estudiemos las iniciativas de las legislaturas anteriores, como lo es la propuesta del 13 de Junio de 2013, hay que adecuar esa propuestas a la realidad y afrontarla. ¡Es cuantas compañeras y compañeros diputados!.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DON BELISARIO DOMÍNGUEZ".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su

autorización diputada presidenta. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores. Hoy en especial a los medios de comunicación que nos acompañan. Si cada uno de los mexicanos hiciera lo que le corresponde, la patria estaría salvada. Frase de don Belisario Domínguez Palencia, chiapaneco de nacimiento, médico, político, liberal y para nuestro país el prócer de la libertad de expresión. El próximo 07 de octubre se conmemora el aniversario luctuoso de Don Belisario Domínguez. Y como chiapaneca no podía pasar inadvertida esta significativa fecha. El 23 de septiembre de 1913, el senador Domínguez se atrevió a solicitar al senado de la república, de la destitución de Huerta, porque "el pueblo mexicano no puede resignarse a tener por presidente de la república a don Victoriano Huerta, el soldado que se amparó del poder por medio de la traición y cuyo acto al subir a la presidencia fue asesinar cobardemente al presidente y vicepresidente legítimamente ungidos por el voto popular, su discurso fue vetado en la cámara de senadores lo mismo que un segundo discurso que presentó el día 29 de septiembre de 1913, donde denuncia una política de terror del usurpador Victoriano Huerta. Discursos que llegaron al sentir popular por la valentía de una mujer doña María Hernández Zarco, quien los imprimió y distribuyó. Por ser fiel a sus ideales liberales, por anteponer la libertad de expresión antes que su vida, por defender a la patria de la dictadura, el senador Belisario Domínguez fue cobardemente asesinado un día 07 de octubre de 1913, no sin ser antes torturado. A 105 años de su muerte, hoy se sigue pagando con sangre la libertad de expresión y de prensa, se siguen asesinando a activistas y periodistas que en el ejercicio de sus garantías individuales expresan sus ideas. También el próximo 07 de octubre se celebra en nuestro estado y más que celebrar, se conmemora el día estatal de la libertad de prensa y expresión, sin embargo vamos a conmemorar este día con un luto de las estadísticas, les comparto. La organización internacional artículo 19 ha documentado el asesinato de 119 periodistas en México, en posible relación con su labor periodística, del total son 110 hombres y 9 son mujeres. De estos 119 homicidios. 46 homicidios se han registrado en el sexenio de Enrique Peña Nieto; 11 en Veracruz, estado con el mayor número de asesinatos en este sexenio. El gobierno de Javier Duarte, que comenzó en diciembre de 2010 y finalizó el 30 de noviembre de 2016, ha sido el más letal para los comunicadores: 17 periodistas asesinados. Veracruz permanece con el mayor registro de asesinatos de periodistas por entidad, con un número de 26 periodistas asesinados. Pero nuestro estado Chiapas, Chiapas ya pagó con sangre el derecho a la libertad de prensa. El último caso es del periodista Mario Leonel Gómez, Asesinado el 21 de septiembre de 2018, en Yajalón, Chiapas. Chiapas se suma a esta negra estadística de periodistas asesinados. Y no debemos permitir que el derecho de informar sea callado con la violencia. El día de hoy aprovecho la máxima tribuna del estado para hacer un llamado respetuoso a las autoridades de procuración de justicia para que el manto de la impunidad no cubra el homicidio del amigo periodista Mario Leonel Gómez. Creo que es nuestro deber como parlamentarios honrar con justicia el legado del senador Belisario Domínguez. Que la impunidad no sea parte de nuestro trabajo legislativo y ojalá que muchos más se sumen a la voz de cientos de periodistas que el día de hoy están exigiendo la justicia de un compañero del gremio. No podemos permitir que se manche con sangre, ese derecho de informar, ese derecho de expresarse. Por su atención muchas gracias, es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "VIOLENCIA POLÍTICA DE GENERO CONTRA LA SÍNDICA MUNICIPAL DE SAN JUAN CANCUC".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidente, compañeras y compañeros diputados que nos acompañan, quiero hacer una referencia previo al discurso que daré en este momento, a la compañera

Martha López Santiz, quien es la sindico electa de San Juan Cancuc, aquí nos acompaña por favor te puedes poner de pie amiga Martha, quiero que le demos un aplauso porque ella es una mujer valiente, que habla por todas las mujeres de Chiapas, de México y principalmente por los pueblos originarios, ella no está sola; quiero aprovechar para exponer los motivos del punto de acuerdo que acabo de plantear y manifestar mi postura. La presente postura es un antecedente respecto a la aprobación del **PUNTO DE ACUERDO**, que hemos solicitado este día a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la cual deseamos someter a consideración del pleno de esta Legislatura en la próxima sesión ordinaria a celebrarse el día 9 de octubre del 2018. La cual se centra en la agresión a la ciudadana Martha López Santiz, del municipio de San Juan Cancuc, situación presentada el pasado 04 de julio de 2018, en las instalaciones del Consejo Municipal Electoral (CME) 079 San Juan Cancuc, en el que previa manifestación de inconformidad del Ciudadano José López López, Presidente electo, conjuntamente con otras personas que lo acompañaba, amenazaron de agresión de manera verbal, también recibió una agresión física a la salida del Consejo Municipal Electoral, impidiendo que tomara posesión e iniciará sus funciones como sindico electa. Por ello, es importante destacar que el estado de Chiapas, cuenta con leyes vanguardistas en materia de perspectiva de género, de tal manera que el Congreso Chiapaneco ha emitido normas que protegen los derechos fundamentales de las mujeres y de esta manera garantizar que los espacios destinados a ellas, no fueran ocupadas por el género adverso, o en su caso se realizará una simulación respecto a esas garantías. No se puede permitir que la violencia política de género constituya una situación ordinaria, por el contrario, son hechos que a todas luces permite exponer la obligación de las autoridades que conforman el Estado, entre ellas el Poder Legislativo. En el proceso local ordinario que recién ha concluido, las autoridades electorales realizaron las acciones necesarias para salvaguardar los derechos políticos electorales de las mujeres que pudieran estar siendo víctimas de dicha violencia. Ahora nos toca seguir garantizando esos derechos, estamos obligados a sujetarnos a lo dispuesto en los artículos 1º. y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 4, inciso j), de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; II y III de la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer; y Art. 7, inciso a), de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; así como lo establecido en el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, pues no podemos dejar de intervenir cuando se realizan acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer, con el objeto o el resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo pues esto es constitutivo de violencia política contra las mujeres. El derecho de las mujeres a una vida libre de discriminación y de violencia, se traduce en la obligación de toda autoridad de actuar con la debida diligencia y de manera conjunta para prevenir, investigar, sancionar y reparar una posible afectación a sus derechos. Es por ello, que los hechos que han quedado registrados y documentados en contra de la C. Martha López Santiz, primero dentro del proceso electoral local ordinario 2017-2018 y ahora con impedirle ejercer el cargo que se le asignó, constituyen una violencia política por sus razones de género, lo que es un problema de orden público y por ello, esta legislatura, en su carácter de autoridad debe realizar las acciones que dentro del ámbito de sus atribuciones, pueda realizar, a efectos de agotar todas las medidas legales apropiadas y procedentes, para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública de nuestro Estado. Lo anteriormente expresado, es un actuar, conforme al Protocolo para la Atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en razón de Género, y de conformidad con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará), la Convención de los Derechos Políticos de la

Mujer y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés); así, también dichas acciones tienen su fundamento, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, como en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, donde se reconocen, además del principio de igualdad, el derecho de los y las ciudadanas de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente, así como de tener acceso, en condiciones de igualdad a las funciones públicas del Estado. Nuestra Constitución Federal también reconoce el principio de igualdad para el ejercicio de los derechos políticos-electorales contenidos en su artículo 35, además, por tratarse de derechos humanos, a estos principios se suman el de pro persona, el de no discriminación, universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Además, cuando se trata de casos de violencia contra las mujeres, las autoridades y partidos políticos como entes de Interés Público, en términos del artículo 41 de la Carta Magna, deben actuar con absoluto apego al estándar de la debida diligencia establecido por los instrumentos internacionales y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Por otra parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad, con la Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia y establece como obligación para todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias el de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Bajo este enfoque, el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género ha establecido que, para identificar la violencia política en contra de las mujeres con base en el género, es necesario verificar que: -----

- a) El acto u omisión se dirige a una mujer por ser mujer, tiene un impacto diferenciado y/o afecta desproporcionadamente a las mujeres. -----
- b) El acto u omisión tiene por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres. -----
- c) Se da por el marco del ejercicio de derechos político-electorales o bien en el ejercicio de un cargo público. -----
- d) El acto u omisión es simbólico, verbal, patrimonial, económico, físico, sexual y/o psicológico. -----
- e) Es perpetrado por el Estado o sus agentes, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de estos; medios de comunicación y sus integrantes, un particular y/o un grupo de personas. -----

De lo anterior es posible advertir que existen datos suficientes para que esta Legislatura, advierta que estamos ante un caso de Violencia Política en Contra de la Mujer, por ello, como una medida de acción para garantizar los derechos políticos electorales de la Ciudadana Martha López Santiz, pongo a consideración de la presente Asamblea considerar el presente asunto como caso urgente de atención, motivo por el cual, con fundamento en el artículo 95, 97 y 99 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Chiapas, solicito de la manera más atenta dispensarse el requisito de turno a la Comisión correspondiente para su estudio y dictamen, con la finalidad de aperturar la discusión el próximo martes 9 de octubre de 2018, de la siguiente propuesta para su análisis y en su caso aprobación, motivo por el cual, solicito: Esta legislatura debe aprobar el PUNTO DE ACUERDO que se propone, para EXHORTAR a los miembros que integran el Ayuntamiento de San Juan Cancuc, que se abstengan de realizar acciones u omisiones que se constituyen Violencia Política en Contra de la Mujer, asimismo EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones y medidas

necesarias para cesar y evitar la Violencia Política en contra de la Ciudadana Martha López Santiz, en su calidad de Síndica Propietaria en el Ayuntamiento de San Juan Cancuc. Este es un tema muy grave presidenta, honorable asamblea tenemos que actuar de manera urgente porque no podemos permitir que una mujer más sufra violencia de género en este estado de Chiapas, violencia política de género no, ya no más juanitas, ya no más abusos de los alcaldes ni de nadie que ostente un cargo público en contra de una mujer. Por eso honorable asamblea compañeras y compañeros diputados les pido de corazón y con toda la conciencia que trabajemos arduamente para resolver este conflicto y que la ciudadana Martha López Santiz, pueda rendir propuesta lo más pronto posible este es un tema de urgencia que lo transmito aquí ante el pleno para que lo atendamos de manera urgente. Muchas gracias por su atención y espero tener la voluntad de todos ustedes compañeros y compañeras legisladores para que resolvamos este asunto lo más pronto posible. Muchísimas gracias, es cuánto. Ciudadana presidenta del congreso del estado.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERO DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO... CON RELACIÓN AL NUMERAL 97 DEL ORDENAMIENTO INVOCADO, ESTA PRESIDENCIA TIENE POR RECIBIDA LA PROPUESTA A QUE HACE REFERENCIA, MISMA QUE SERÁ INCORPORADA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES SUBSECUENTES PARA SU TRAMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE"... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "DOS TEMAS: TARIFA DE LA LUZ Y SITUACIÓN LABORAL DE AYUNTAMIENTOS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso presidenta, bendito mi Dios que me permitió regresar pronto a esta tribuna, primero que nada tiene razón mi compañero Juan Salvador, cuando dice que no a la violencia política contra la sindico no está sola ella, pero no está sola ninguna mujer, yo no quiero decirles juanitas, porque lo de juanitas viene de un hombre que se llamaba Juanito y que le dejo su lugar a una mujer de una delegación en el D.F. a clara bregada porque así convenía para esas elecciones sin meterme en más discusión, simplemente ninguna mujer debe ceder su espacio a ningún hombre porque tiene derecho a su participación política la muestra es que hoy 25 diputadas y 15 diputados todas ellas más brillantes que cualquiera de nosotros. Olga tiene razón hay que conmemorar lo de Belisario Domínguez, pero también hay que reconocer que han avanzado muchísimo las cosas, don Belisario dio un primer discurso, el segundo fue vetado y fueron de noche a su habitación a sacarlo y donde el según testimonio de esa época con un gran temor pensando en sus hijos, pues era viudo fue temblando hacia lo que fue simplemente el patibulo donde fue asesinado, hay que conmemorarlo si, pero también hay que reconocer que las cosas han cambiado en cuestiones de libertad de prensa y si queremos libertad de prensa, pues entonces todos nosotros estemos siempre a disposición de los reporteros que acá están de los que nos preguntan y analicemos, y expresemos todo los temas. Que me trae a la tribuna dos temas que no quiero que sean un punto de acuerdo personal, sino de todos dentro de las cosas más positivas de las que ha impulsado el presidente electo Andrés Manuel López Obrador, es el hecho de condenar los adeudos de las tarifas eléctricas en el sureste es el mas de más pobreza, más rezago y los municipios y también muchos grupos sociales se han manifestado que no pueden con los adeudos. Muchos han logrado pagar atreves de acuerdos un peso, por un peso pero muchos otros todavía deben, hagamos un punto de acuerdo para pedirles a los diputados federales que en la ley de ingresos, puedan poner un artículo transitorio donde se le condona, no solo al estado de tabasco no sería ni justo ni correcto, tanto lo merecen los tabasqueños como los chiapanecos como cualquier otro

estado marginado sean cancelado los adeudos. Eso solo podría ser en beneficio de la gente, si la gente no tiene adeudos de luz vivirá más tranquila, y si los municipios no tienen adeudo de luz, tendrán más dinero para desarrollar sus funciones o para modernizar cada municipio. Quiero retomar las palabras de mi compañera diputada del Partido Verde, en el sentido de que los municipios y esa es la segunda parte tienen que trabajar con los mejores hombres, la gente tiene derecho al empleo, pero cada tres años tiembla porque llega un nuevo presidente municipal y quiere correr hasta el chucho que pasa por ahí, todos renuncien todos, entiendo que es su prerrogativa nombrar a los funcionarios mayores está bien, no de él de un cabildo porque ningún presidente municipal gobierna solo, gobiernan a través de cabildos, que además son de inclusión partidista y no estoy hablando de partidos, lo hacen los alcaldes de todos los partidos, pero luego de que van con los secretarios, van con directores, jefes de departamentos, jefes de oficina, ayudantes y la gente no trabaja por afanes partidistas, la gente trabaja porque tiene necesidad porque no mejor primero evalúan ¿quién hace su trabajo bien y quien mal?... y luego hacen sus cambios que corresponden en vez de decir es que tengo que cumplir con mis compromisos políticos, el trabajo no es una canonjía de una campaña, el trabajo es un derecho y un deber y si lo estás haciendo bien debes quedarte que hace un padre de familia, una madre de familia, cuando la corren porque llega un nuevo presidente y le dijo te tienes que ir, llega a su casa y le preguntan los hijos, ¿oye papá porque te corrieron? No sé, sos flojo? no, sos bandido? Tampoco, incumplido? No, ¿Cuál es la causa entonces? La causa es que llego uno nuevo y metió a sus amigos que triste respuesta, que triste situación para tantos padres de familia, yo creo que debemos respetar un derecho fundamental que es el trabajo y conservar a la gente valiosa y a los quien no pues van para afuera, estoy en contra de que hay aviadores, de todos los aviadores, estoy en contra de que hay flojos, fuera todos los flojos, estoy en contra de nóminas sobre cargadas que hay eficiencia administrativa, pero que la gente que trabaja, que desempeña sus funciones y que es buena pues que siga trabajando, si en el último de los casos consideran que deben cambiarlos pues entonces cúbránles sus derechos laborales, hay que sacarlos no solamente mañana renuncias y te vas porque tienes derechos laborales más allá de contratos que hayan firmado y hay que respetarlos y nuestra obligación como diputados es cuidar que se respeten, debemos respetarlos porque, porque luego resulta que heredan los presidentes laudos millonarios de otros presidentes que cometieron esta irresponsabilidad de correrlos, los demandan, los pierden y no quieren pagar y hay los van pateando para después, aprovechando cualquier alucia legal, no, creo señores que es nuestra responsabilidad cuidar porque la gente tenga ese empleo justo sobretodo responsable, sobre todo los que han hecho que funcionen los municipios la única manera digna que tiene la gente de llevar una vida diferente es el empleo, y también el empleo es la única ruta para combatir la desigualdad, porque esa es parte de la transformación que estamos todos buscando habrá quien diga porque no lo dijo antes, porque lo eh dicho veces la gente tiene derecho a su empleo, la gente debe ser cuidada en sus derechos laborales y no se vale quitar a unos porque llegaron otros, eso donde se puede, donde no por Dios respetemos lo más importante que tiene la gente llevarles sustento a su familia. Es cuánto - Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA"... "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN" - La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expreso: "LOS ASUNTOS QUE SE

TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.---

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.---

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expreso: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCANDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 9 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TRECE MINUTOS MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADA PRESIDENTA

ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

DIPUTADA SECRETARIA

ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS

DIPUTADO SECRETARIO

MARIO SANTIZ GÓMEZ